05/02/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Ministra de Educación confirma que las empresas no tendrán que dar de alta a sus becarios

Según palabras de la Ministra de Educación, lo más importante es que la obligación de dar de alta a los becarios “no puede generar perturbación” y si lo hace **“**el Gobierno estará en contra de esta medida”. Esto significa que el Gobierno tendrá que revisar el real decreto-ley 28/2018 que aprobó el pasado 28 de diciembre por el cual establecía diferentes incrementos en la cotización a la Seguridad Social.

La mas polémica medida, era la que establecía la obligación de cotizar por las prácticas no remuneradas, tal y como acordó con los sindicatos, frente a lo cual, se posicionaron tanto universidades como empresas.

La ministra, ha reconocido que los empresarios son “reticentes a pagar, sobre todo en determinados ciclos formativos”. Asimismo, la CEOE ya se puso en contacto con el Ejecutivo para tratar de frenar la medida, pués conlleva un incremento de costes para las empresas que se suman a los que ya afrontan, lo que puede acabar poniendo en peligro dichas prácticas. También las universidade

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |